OTRAS DISPOSICIONES

INSTITUTO VASCO ETXEPARE EUSKAL INSTITUTUA / BASQUE INSTITUTE

5838

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2017, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare, por la que se publica la comisión de valoración para la convocatoria de subvenciones para la difusión de la música en 2017 fuera del ámbito territorial del euskera.

ANTECEDENTES

La Resolución de 27 de abril de 2017, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare, estableció el procedimiento para la concesión de subvenciones para la difusión de las artes plásticas y visuales, la música y la danza.

En el artículo 11 de dicha resolución se estableció que se constituirán comisiones de valoración para analizar y evaluar cada una de las solicitudes de las distintas modalidades.

En el mismo artículo se estableció que la composición de la comisión de valoración la resolvería la directora del IVE, y se publicaría en el BOPV.

Por todo ello,

RESUELVO:

Primero.– Publicar el nombre de los miembros de la comisión de valoración que va a analizar las solicitudes de subvenciones para difusión de música. Por lo tanto, estos serán los miembros de la comisión:

– Presidenta: Irene Larraza Aizpurua, Directora de Cultura del Instituto Vasco Etxepare.

– Secretaria: Kizkitza Galartza Arregi, técnico de promoción de euskera y cultura vasca del Instituto Vasco Etxepare, u otro técnico que le sustituya.

– Vocales:

– D. Raul Urkiza, o la persona que le sustituya.

– D. Mikel Lasa Iza, o la persona que le sustituya.

– D. Alex Aginagalde Lopez, o la persona que le sustituya.

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En San Sebastián, a 21 de noviembre de 2017.

La Directora del Instituto Vasco Etxepare,
MIREN BEGOÑA ARZALLUZ LOROÑO.